

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y SEIS.

emil vetter Schenker y Ber. y junto el Consejo de Indias
y Nuncio de ella a Saver, Los Excmos. Sr. D. Manuel
Cespedon Marq. Abog. del Rey, Sr. D. Corripio Gov. y Cap. Acuer
xxa. Cerravilla por el Sr. D. M. y Caballero Capitulado que
firmaron y así congregado En las Salas de Auntram

de ella pasaron a ratar y se acordaron lo siguiente
Deseo una R. R. sobre Carta de Miquel Diego y
Sr. D. P. y Supremo Consejo de Castilla y de la R. C.
Madrid, a quatro de proximo pasado mes de Nov. el

por el año, y se acordó el Sr. D. Pedro Escalero de Arrieta Sr.
de la Cámara, Despachada en favor de D. Alexander de
Campo redondo de uno de Cerravilla sobre su nobleza y

afirmar de se guardar, y se acordó para ello una R.
provision de auxilio que se fue despachada por dicho Sr.
mo tribunal en veinte de Dic. el año proximo pasado.

Y visto por la R. C. de Indias las R. Provisiones las obe
deas con el respeto debido y Termonia acostumbrada
como Carta de D. Rey y natural, y en supunual
y devida observancia; acordó se guardaren y cumplieren

Entodo y por todo segun y como en ellas se precepua
observando el auto de la R. C. de Indias y el Real Cedula
en la Cedula de despacha a favor de Onseinte y Diez
de Dic. el emil vetter. Sesenta y tres, sin perjuicio de

la R. Provision, para lo que se aparta a dicho Consejo
poniendo en los libros y en las tablas necesarias, a fin
que se guardaren las Censuras que pertenecieren como a tal

Caballero hip. de Indias, y de las provisiones de se enterepan

Sobre su
delegacion
de Alexander
de Campo de
redondo

